

Toluca, Estado de México, enero 16 de 2018

La Unidad Jurídica y Consultiva, con fundamento en la fracción III del artículo 26 del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, informa:

BOLETÍN JURÍDICO No. 07/2018

CONTENIDO:

No.	Asunto	Publicación
01	Aviso mediante el cual se informa de la publicación del Programa Integral para la Atención y Asistencia de Víctimas de Delitos de Trata de Personas de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, en la página de internet institucional de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.	Diario oficial de la Federación 16 de Enero de 2018

01. Aviso mediante el cual se informa de la publicación del Programa Integral para la Atención y Asistencia de Víctimas de Delitos de Trata de Personas de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, en la página de internet institucional de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

Denominación:	Programa Integral para la Atención y Asistencia de Víctimas de Delitos de Trata de Personas de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.
Emisor:	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.
Fundamento Jurídico:	Artículos 47, y 59, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 22 de la Ley de Planeación, y 22 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
Fecha de Aprobación del Órgano de Gobierno:	El 7 de diciembre de 2017.
Objetivo del Programa Integral para la Atención y Asistencia de Víctimas de Delitos de Trata de Personas de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas:	El Programa, en concordancia con el PAIV establece objetivos, estrategias y líneas de acción a implementar, en el ámbito de competencias de la CEAV y de conformidad con la LGV, para respetar, proteger, promover y garantizar los derechos humanos de las víctimas de delitos en materia de trata de personas.
URL para consulta en su versión íntegra:	https://www.gob.mx/ceav/es/documentos/programa-integral-para-la-atencion-y-asistencia-de-victimas-de-delitos-de-trata-de-personas-de-la-comision-ejecutiva-de-atencion-a-victimas .

Nota: El Programa de mérito podrá consultarlo en la siguiente dirección: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5510638&fecha=16/01/2018

Lic. Eduardo Castro Ruíz
Jefe “B” de Proyecto

Elaboró

M. en D. Claudia Estrada Peralta
Subdirectora de Interlocución
Gubernamental y Legislativa

Revisó

Lic. Raúl Zepeda Sánchez
Subdirector de Asuntos Jurídicos

Revisó

M. en D. Erick S. Mañón Arredondo
Director de la Unidad Jurídica y Consultiva
Autorizó